

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Revista Físico Mecánica de Unidades de Transporte Urbano y Suburbano**

Objetivo del Trámite o Servicio: Aprobar que las unidades con las que se presta el servicio de Transporte Público se encuentran en óptimas condiciones para hacer entrega del formato de Revista Físico-Mecánica y Calcomanía.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-mv-05  
Trámite: X  
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Concesionarios o Permisarios

Beneficio o servicio que se obtiene: Revista Físico-Mecánica y Calcomanía

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 2 días hábiles, no existiendo observaciones o subsanadas estas.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Cada 6 meses o para trámite de alta de vehículo.

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto. (Artículo 96, Fracciones XVII, XIX, y XX y del 179 al 186)  
No:

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Número 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): (461) 613.28.04 • (461) 215.28.49

Correo electrónico: tmar\_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**OR CO**

	OR	CO
1. Presentar el vehículo en el lugar que para el efecto destine la Dirección General de Movilidad y Transporte Público.	•	1
2. Factura o carta factura del vehículo.	•	1
3. Acto o contrato en que justifique su legal posesión y disfrute, para el caso de no ser propietario el solicitante.	•	1
4. Póliza de seguros y recibo de pago vigente.	•	1
5. Verificación vehicular vigente.	•	1
6. Poder del representante legal, tratándose de personas jurídicas colectivas.	•	1
7. Credencial de elector.	•	1
8. Cédula vigente del operador del vehículo que se presenta a revisión.	•	1
9. Tarjeta de circulación y las placas de circulación en el vehículo, tratándose de la revista semestral	•	1
10. Permiso o concesión para la prestación del servicio.	•	1
11. Pago de derechos.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**



## OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los componentes de los vehículos que serán sujetos a revisión son entre otros: carrocería, chasis, ejes, suspensión, dirección, asientos, sistema eléctrico, sistema de frenos, transmisión, llantas, motor y en su caso, los equipos del sistema de recaudo y monitoreo de vehículos.
- Además, que cuente con extintor en condiciones de uso, timbres suficientes para anunciar por el usuario el descenso, botiquín de primeros auxilios.
- El Ayuntamiento con apoyo de la Dirección podrá modificar los conceptos a revisar y los criterios de evaluación, los que dará a conocer a los concesionarios y permisionarios con anterioridad a la práctica de la revista.
- Para la revista mecánica, el vehículo se presenta con los colores, razón social y número económico de la empresa quien solicita el trámite.

Revista físico-mecánica semestral por vehículo \$288.69

Revista físico-mecánica por alta por vehículo \$288.69

- El procedimiento y publicidad que se fije en los vehículos destinados para la prestación del servicio público deberá cumplir con lo dispuesto en materia de anuncios por el Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto.
- La publicidad externa se podrá autorizar e instalar solo en el medallón del vehículo.

## FORMATOS NECESARIOS **No aplica**

## PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN **Ver Aquí**

### FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 20, Fracción IV.
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 224.

### FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 88 al 92 y del 152 al 159.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículo 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

### LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26/01/2021



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021